

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10972** LLEIDA.

Don Antonio casas Capdevilla, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley 22/03, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de Asunto.- 57/2009.

Tipo de Concurso.- Abreviado.

Entidad Instante del Concurso.- Construcciones Raymax, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Cerviá 13 Albages (Lleida); con Código de Identificación Fiscal B-25531500, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 817, folio 113, hoja registral número L-15755.

Representación y Defensa.- Procurador M<sup>a</sup> José Altisent Camarasa y Letrado Pablo Simarro Dorado.

Fecha de Presentación de la Solicitud.- 6 de febrero de 2009.

Fecha de Auto de Declaración.- 16 de marzo de 2009.

Balance de Situación a Fecha de Presentación.-

-Activo.- 503.099 Euros.

-Pasivo.- 283.379 Euros.

Administradores Concursales.-

-Merce Vilagrasa Boldú, como Letrado, con domicilio en calle Rambla Ferrán, 2 5e D de Lleida y teléfono 973 235544.

Facultades del Concurado.- Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los Acreedores.- disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el artículo 85 de la Ley 22/03, de 9 de julio, Ley Concursal.

Formas de Personación.- Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 17 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090020406-1